

San José, 26 de julio de 2019
DGCE-COR-CAE-0216-2019

Señor
Juan Carlos Gómez Sánchez
Director General de Aduanas
Dirección General de Aduanas
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

En relación con el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica, adjunto para su conocimiento la nota de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) N° 100227340-000305, por medio de la cual informa que el aplicativo informático para la emisión de los certificados de origen, se encuentra fuera de servicio desde el pasado 24 de julio, y en consecuencia, se ha adoptado la contingencia y se autoriza el trámite manual de los certificados de origen para aquellos casos en que no sea posible su emisión a través del sistema informático.

Atentamente,

Marcela Chavarría P.
Directora General de Comercio Exterior

REF: DGCE-00543-19-S